

El excelentísimo señor Ministro, aceptando en su integridad el preinserto fallo ha dispuesto por Orden de esta misma fecha que sea cumplido en sus propios términos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1977.—El Subsecretario, Luis Ortiz González.

Umo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

17274 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre San Miguel de Aras y Treto (estación de ferrocarril) (V-828).*

Don Crisanto del Campo Ayesta solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre San Miguel de Aras y Treto (V-828), en favor de don Manuel Madrazo Madrazo, y esta Dirección General, en fecha 18 de diciembre de 1966, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 28 de mayo de 1977.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—5.086-A.

17275 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Los Dolores y Cartagena (V-145).*

Belmonte y Nicolás, S. L., solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Los Dolores y Cartagena (V-145), en favor de don Enrique Botas Blanco, y esta Dirección General, en fecha 2 de marzo de 1977, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 28 de mayo de 1977.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—5.087-A.

17276 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Albatana y Albacete con hijuela de Petrola a Bonete (V-1.759).*

Doña Encarnación Rodríguez Martínez solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Albatana y Albacete con hijuela de Petrola a Bonete (V-1.759), en favor de la Entidad «Heliodoro Mira Amorós, S. A.», y esta Dirección General, en fecha 10 de mayo de 1975, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 28 de mayo de 1977.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—5.088-A.

17277 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Roo y Noya (E-10.112), exclusivamente de ferias y mercados.*

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de facultades delegadas por Orden ministerial de 16 de mayo de 1959, con fecha 8 de junio de 1977 ha resuelto otorgar definitivamente a don Joaquín Dosil Lestón la concesión del citado servicio, como ampliación del ya establecido entre Cando y Noya y otras localidades (V-2.627), con arreglo a la Ley y Reglamento de Ordenación de Transportes vigentes y, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Longitud, cinco kilómetros; Roo y Noya.

Prohibiciones de tráfico: Las mismas del servicio base V-2.627 y de entre empalme de la C-543 con la de Roo y Noya y viceversa.

Expediciones: Entre Cando, Noya, Roo y Noya, dos de ida y vuelta los domingos y una de ida y vuelta los jueves, en prolongación de las autorizadas en el servicio base V-2.627.

Tarifas: Las mismas del servicio base V-2.627.

Clasificación respecto del ferrocarril: Afluyente b) en conjunto con el servicio base V-2.627.

Madrid, 8 de junio de 1977.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—5.080-A.

17278 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Artá y Cala Ratjada (E-11.232).*

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de facultades delegadas por Orden ministerial de 5 de octubre de 1957, ratificada por Orden ministerial de 31 de agosto de 1976, con fecha 8 de junio de 1977 ha resuelto otorgar definitivamente a don Juan Sard Esteve la concesión del citado servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Artá y Cala Ratjada, con arreglo a la Ley y Reglamento de Ordenación de Transportes vigente y, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Longitud, 22 kilómetros; Artá, playa Cañamel, cuevas de Artá, Capdepera y Cala Ratjada.

Prohibiciones de tráfico: De y entre Capdepera y Cala Ratjada y viceversa.

Expediciones: Dos diarias de ida y vuelta entre Artá y Cala Ratjada; y desde el 1 de mayo al 31 de agosto, cinco diarias de ida y vuelta entre Artá y Cuevas de Artá.

Tarifas: Clase única a 0,94 pesetas viajero-kilómetro. Exceso de equipajes, encargos y paquetería, a 0,141 pesetas por cada 10 kilogramos-kilómetro o fracción. Sobre las tarifas de viajero-kilómetro se percibirá del usuario el Seguro Obligatorio de Viajeros.

Clasificación respecto del ferrocarril: Afluyente b).

Madrid, 8 de junio de 1977.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—5.081-A.

17279 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Puente de Monachil y Cajar (E-11.510).*

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de facultades delegadas por Orden ministerial de 16 de mayo de 1959, con fecha 8 de junio de 1977 ha resuelto otorgar definitivamente a don Tomás Liñán Hitos la concesión del citado servicio, como hijuela desviación del ya establecido entre Granada y Monachil (V-1.934), provincia de Granada, con arreglo a la Ley y Reglamento de Ordenación de Transportes vigentes y, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Longitud, 1,2 kilómetros; Puente de Monachil y Cajar; se realizará sin paradas fijas intermedias.

Expediciones: Treinta de ida y vuelta los días laborables y 14 de ida y vuelta los días festivos, entre Cajar y Granada.

Tarifas: Las mismas del servicio base V-1.934.

Clasificación respecto del ferrocarril: Afluyente b) en conjunto con el servicio base V-1.934.

Madrid, 8 de junio de 1977.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—5.083-A.

17280 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre La Hueria de Carrocera y Pola de Siero (E-11.363).*

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de facultades delegadas por Orden ministerial de 5 de octubre de 1957, ratificada por Orden ministerial de 31 de agosto de 1976, con fecha 8 de junio de 1977 ha resuelto otorgar definitivamente a «Autos Carbayín, S. A.», la concesión del citado servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre La Hueria de Carrocera y Pola de Siero, con